

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** entregó el 15 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Tribunal Electoral de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,978,647.00	3,200,878.40	20,179,525.40	18,458,292.92	17,693,308.18	104.21
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$16,978,647.00	\$3,200,878.40	\$20,179,525.40	\$18,458,292.92	\$17,693,308.18	104.21

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$15,015,885.00	\$2,696,578.40	\$17,712,463.40	\$16,074,540.72	\$14,382,385.98	90.75
Materiales y Suministros	560,490.00	155,296.33	715,786.33	544,656.62	522,860.40	76.09
Servicios Generales	1,402,272.00	286,610.79	1,688,882.79	994,266.32	937,130.53	58.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	62,392.88	62,392.88	62,392.88	62,392.88	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$16,978,647.00	\$3,200,878.40	\$20,179,525.40	\$17,675,856.54	\$15,904,769.79	87.59

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$17,693,308.18**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$16,978,647.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **104.21%**. Esta mayor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifiestas por entidad: “La variación corresponde a la Ampliación Presupuestal asignada para el personal eventual del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como Ampliación para el proceso electoral 2019”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$17,675,856.54**, en relación con el Egreso Modificado por **\$20,179,525.40**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **87.59%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, con un menor devengo, “Ampliación Presupuestal asignada para el personal eventual del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como Ampliación para el proceso electoral 2019, que se ira suministrando mensualmente hasta el mes de diciembre del presente año”; respecto a los capítulos de **Materiales y Suministros** y **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Ampliación Presupuestal asignada para el Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como Ampliación para el proceso electoral 2019, ambas Ampliaciones se irán suministrando mensualmente hasta el mes de diciembre 2019”; y en relación al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El gasto realizado fue con recursos del capítulo 2000 (En materiales y útiles de impresión y consumibles) de la Ampliación Presupuestal de proceso electoral 2019, para la adquisición de 3 computadoras, dos para el Órgano Interno de Control y una para la Unidad de Administración y una laptop para la Unidad de Informática; ya que el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado no otorgó recursos a este Capítulo, siendo que el Pleno autoriza la adquisición y la Magistrada Presidenta la transferencia presupuestal”. **(Figura 2)**

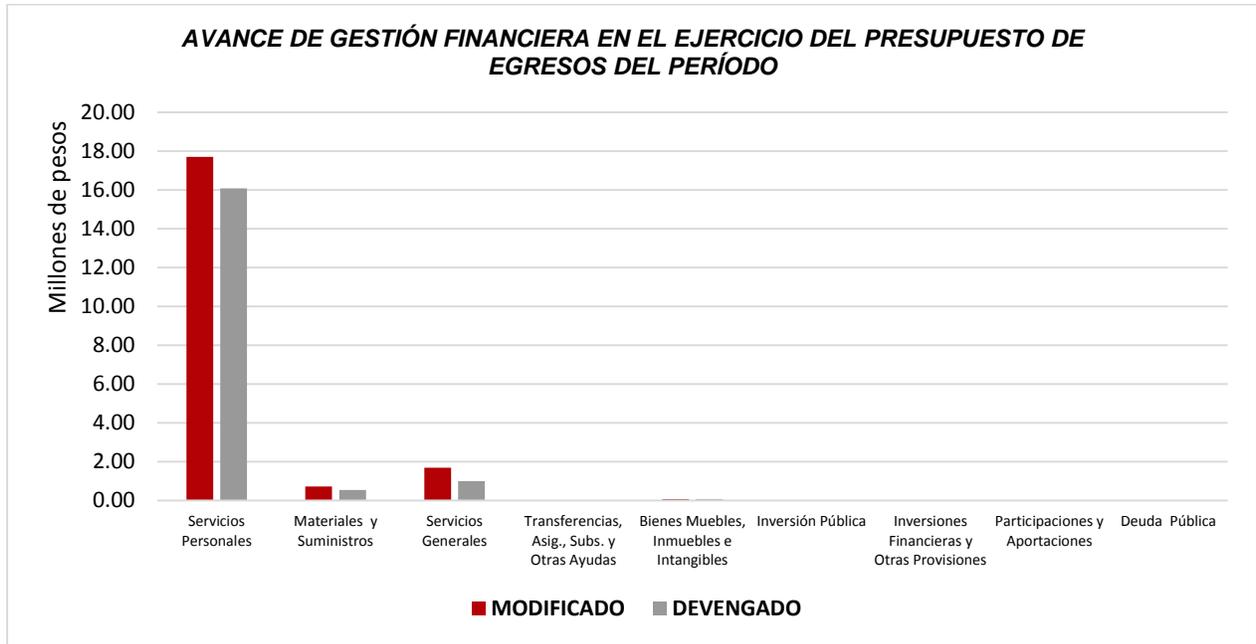


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **21.12%** y en el segundo el **27.05%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **51.83%** pendiente de recaudar.

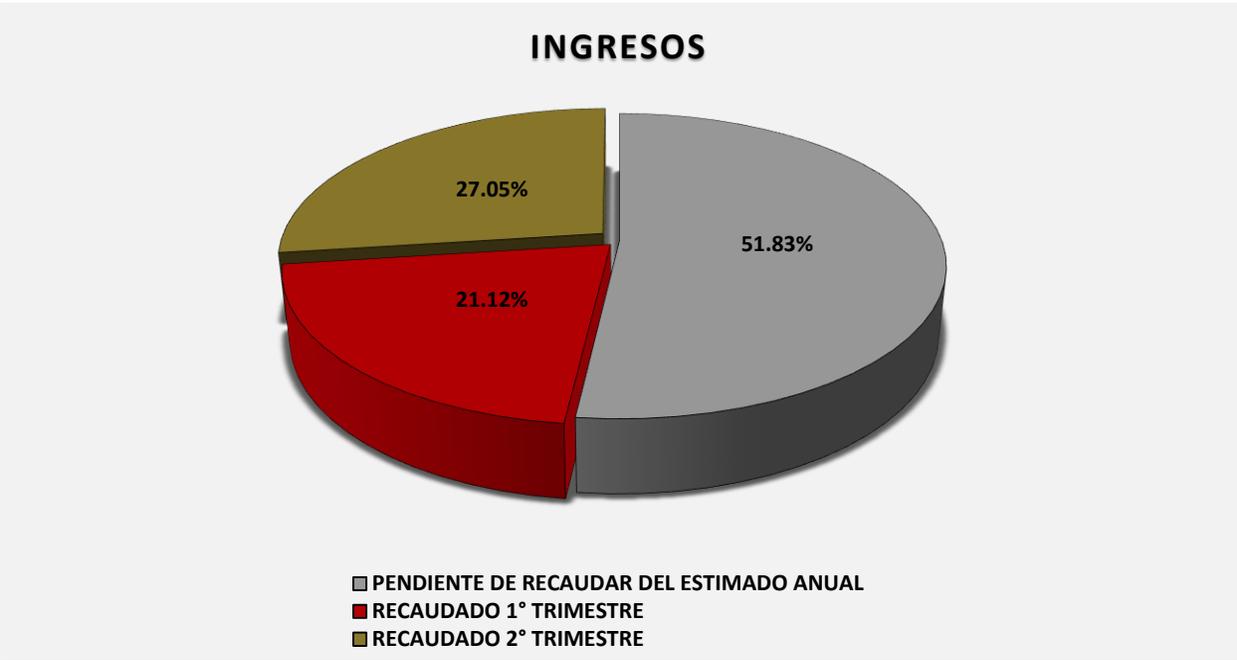


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **19.05%** y en el segundo el **25.22%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **55.73%** pendiente de devengar.

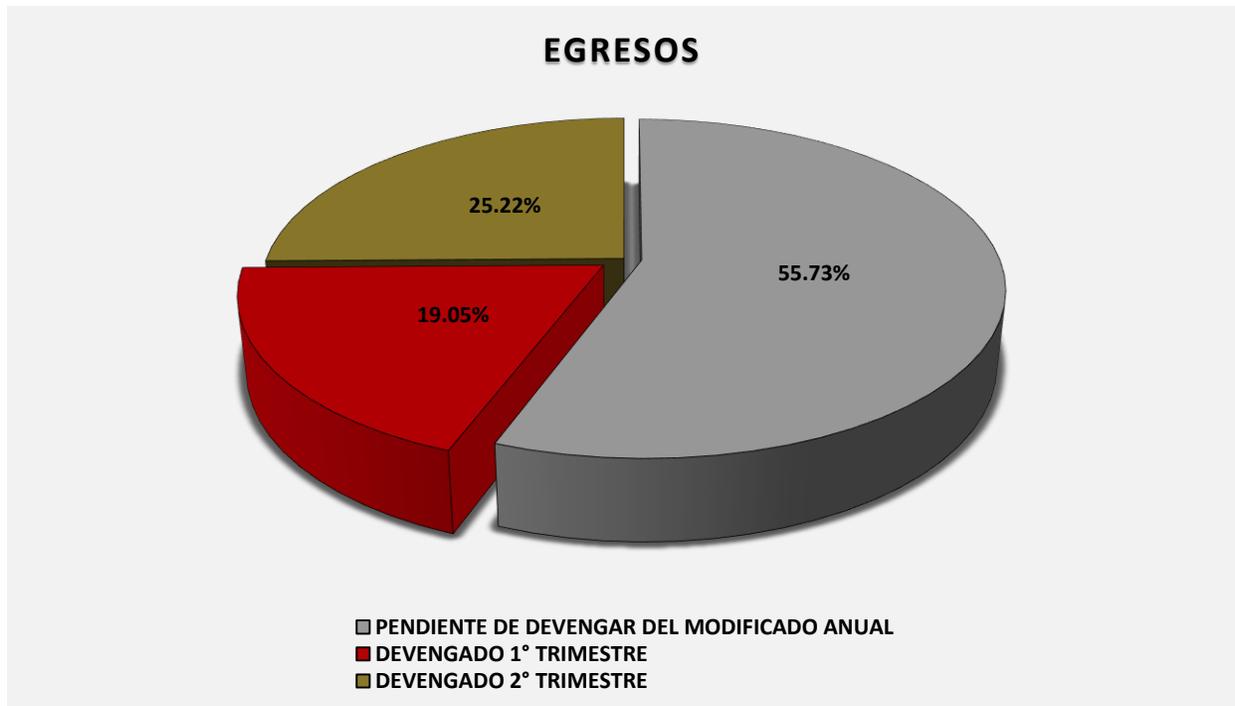


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E038.- Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática y sus instituciones.	F- Contribuir a establecer un Gobierno confiable, cercano a la gente abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social mediante canales de comunicación y diálogo congruentes, cercano a los quintanarroenses.	40.72	0	0	0	0%	0%	El resultado de este indicador corresponde a dependencias federales, mismas que lo emiten de forma anual.
	P- Incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales.	100	55	77	107	140%	107 %	Este resultado depende del número de impugnaciones generadas de las acciones de partidos políticos y ciudadanos.
	C01- Emitir resoluciones en materia jurídico electoral de acuerdo a los principios rectores constitucionales.	100	63	24	38	38%	38%	Este resultado atiende al grado de inconformidad manifiesta de partidos políticos y ciudadanos.
E089- Promover la cultura democrática mediante acciones de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral.	F- Contribuir a establecer un Gobierno confiable, cercano a la gente abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social mediante canales de comunicación y diálogo congruentes, cercano a los quintanarroenses.	40.72	0	0	0	0%	0%	Los resultados de este indicador corresponden a dependencias federales y su resultado se refleja de manera anual.
	P- Aumentar la participación de la ciudadanía en actividades de capacitación en materia electoral que le permitan un mayor conocimiento en la vida política del Estado.	2,403	100	879	1,605	879 %	66.79%	Se alcanzó un mayor número de personas capacitadas debido a que se realizaron eventos en Coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación que no fueron programados.
	C01 -Impartición de cursos, talleres, conferencia, seminarios, diplomados, etc. Relacionados con la materia electoral.	1,968	100	670	1396	670 %	70.93%	
MO01.- Gestión y apoyo institucional.	F – Mide el grado de avance en las entidades federativas con respecto a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través de cinco secciones:1) PbR-SED (Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados), 2) Transparencia, 3) Capacitación (en materia de PbR-SED), 4) Adquisiciones, 5) Recursos Humanos y Buenas Prácticas.	90	0	0	0	0%	0%	Corresponde a la SEFIPLAN emitir el resultado.
	P - Corresponde a la proporción de indicadores contemplados a nivel de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos, que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización.	85	0	0	0	0%	0%	Corresponde a la SEFIPLAN emitir el resultado.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C01 - Corresponde a la proporción de indicadores contemplados a nivel de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización.	24	6	6	12	100%	50%	El resultado de este indicador le corresponde emitirlo a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO).

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa **E038 - Fortalecer la Credibilidad de la Ciudadanía en la Vida Democrática y sus Instituciones**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual, debido a que el resultado corresponde a dependencias federales, mismas que lo emiten de forma anual. Durante este período el componente que lo integra presenta un avance del 38 % respecto a la meta trimestral.

- Programa **E089 - Promover la Cultura Democrática mediante acciones de Capacitación, Investigación y Difusión en materia de Derecho Electoral**, para el período que se informa, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** en relación a la meta anual, debido a que los resultados de este indicador corresponden a dependencias federales y se refleja de manera anual. Durante este período el componente que lo integra presenta un avance del 670% respecto a la meta trimestral.

- Programa **M001 - Gestión y apoyo institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** en relación a la meta anual, debido a que corresponde a la SEFIPLAN emitir el resultado. Durante este período el componente que lo integra presenta un avance del 100% respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.